



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LA HIERBA ARTIFICIAL DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL 7 y 11 (EXPTE.: 39/18).**

En Villaviciosa de Odón a cinco de junio de 2019.

En las Dependencias de este Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día citado, conforme establece el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de la Cláusula III.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se constituye en acto no público la Mesa de Contratación que ha de regir el procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia, en virtud del expediente de contratación al efecto tramitado.

Integran la Mesa, D<sup>ª</sup> Natalia Gómez Argüelles, Presidenta de la Mesa; D. Manuel Paz Taboada, Secretario General; D<sup>ª</sup> Maria Isabel Tortajada Galán, Viceinterventora Accidental; D. Juan Fernández Aviñó, Jefe de los Servicios Jurídicos; y D<sup>ª</sup> Cristina Fragoso Trinidad, actuando como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa, por la Secretaria de la misma se da lectura al anuncio del Procedimiento de referencia, procediéndose a continuación al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los informes emitidos por el Servicio de Contratación.

A continuación por la Mesa se procede, según establece el art. 157 de la LCSP, al examen de la Documentación Administrativa General, que figura contenida en el sobre consignado con la letra A.

Verificado y realizado lo anterior resulta lo siguiente:

Se declaran admitidas las proposiciones presentadas por:

- OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.
- FIELDTURF POLIGRAS, S.A.
- BECSA, S.A.
- OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Asimismo, se acuerda requerir a los licitadores que se relacionan a continuación para la subsanación, antes de las 14:00 horas del día 10 de junio de 2019, de la documentación que se señala:



#### NATURF DEVELOP, S.L.:

- Deberá presentar declaración/compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del mismo, que serán como mínimo los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto deberá acreditar la efectiva disposición de los siguientes profesionales:
  - Un delegado de obra, que deberá ser un técnico titulado (Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico) en el ámbito de la Construcción.
  - Un responsable en materia de seguridad y salud.Ambos deberán contar con una experiencia de cinco años en obras de características similares. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de empresa, vida laboral y certificados correspondientes a las obras realizadas con su intervención.
- Deberá presentar la declaración responsable conforme al modelo del ANEXO III relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

#### MECANO SPORT, S.L.:

- Deberá presentar declaración/compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del mismo, que serán como mínimo los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto deberá acreditar la efectiva disposición de los siguientes profesionales:
  - Un delegado de obra, que deberá ser un técnico titulado (Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico) en el ámbito de la Construcción.
  - Un responsable en materia de seguridad y salud.Ambos deberán contar con una experiencia de cinco años en obras de características similares. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de empresa, vida laboral y certificados correspondientes a las obras realizadas con su intervención.

#### LIMONTA SPORT IBÉRICA, S.L.:

- Deberá presentar declaración responsable conforme al modelo DEUC que consta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del presente expediente de contratación, debidamente cumplimentada y suscrita en todos sus apartados.

#### GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.:

- Deberá presentar declaración/compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del mismo, que serán como mínimo los exigidos en el Pliego de



Itmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Prescripciones Técnicas, en concreto deberá acreditar la efectiva disposición de los siguientes profesionales:

- Un delegado de obra, que deberá ser un técnico titulado (Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico) en el ámbito de la Construcción.
- Un responsable en materia de seguridad y salud.

Ambos deberán contar con una experiencia de cinco años en obras de características similares. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de empresa, vida laboral y certificados correspondientes a las obras realizadas con su intervención.

#### CODEREP SPORTS, S.L.U.:

- Deberá presentar declaración/compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del mismo, que serán como mínimo los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto deberá acreditar la efectiva disposición de los siguientes profesionales:

- Un delegado de obra, que deberá ser un técnico titulado (Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico) en el ámbito de la Construcción.
- Un responsable en materia de seguridad y salud.

Ambos deberán contar con una experiencia de cinco años en obras de características similares. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de empresa, vida laboral y certificados correspondientes a las obras realizadas con su intervención.

#### OTXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U:

- Deberá presentar declaración/compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del mismo, que serán como mínimo los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto deberá acreditar la efectiva disposición de los siguientes profesionales:

- Un delegado de obra, que deberá ser un técnico titulado (Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico) en el ámbito de la Construcción.
- Un responsable en materia de seguridad y salud.

Ambos deberán contar con una experiencia de cinco años en obras de características similares. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de empresa, vida laboral y certificados correspondientes a las obras realizadas con su intervención.

#### MONDO IBÉRICA, S.A.:

- Deberá presentar declaración/compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del mismo, que serán como mínimo los exigidos en el Pliego de



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Prescripciones Técnicas, en concreto deberá acreditar la efectiva disposición de los siguientes profesionales:

- Un delegado de obra, que deberá ser un técnico titulado (Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico) en el ámbito de la Construcción.
- Un responsable en materia de seguridad y salud.

Ambos deberán contar con una experiencia de cinco años en obras de características similares. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de empresa, vida laboral y certificados correspondientes a las obras realizadas con su intervención.

#### CONFOBRAS CONSTRUCCIONES, S.L.:

- Deberá presentar declaración responsable conforme al modelo DEUC que consta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del presente expediente de contratación, debidamente cumplimentada y suscrita en todos sus apartados.
- Deberá presentar declaración/compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del mismo, que serán como mínimo los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto deberá acreditar la efectiva disposición de los siguientes profesionales:
  - Un delegado de obra, que deberá ser un técnico titulado (Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico) en el ámbito de la Construcción.
  - Un responsable en materia de seguridad y salud.

Ambos deberán contar con una experiencia de cinco años en obras de características similares. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de empresa, vida laboral y certificados correspondientes a las obras realizadas con su intervención.

#### HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.:

- Deberá presentar declaración/compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del mismo, que serán como mínimo los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto deberá acreditar la efectiva disposición de los siguientes profesionales:
  - Un delegado de obra, que deberá ser un técnico titulado (Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico) en el ámbito de la Construcción.
  - Un responsable en materia de seguridad y salud.

Ambos deberán contar con una experiencia de cinco años en obras de características similares. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de empresa, vida laboral y certificados correspondientes a las obras realizadas con su intervención.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

A la vista del gran número de requerimientos de subsanación de documentación administrativa que procede realizar, y con el fin de conceder el plazo de tres días establecido legalmente, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aplazar la celebración del acto público de apertura de ofertas que estaba previsto para el día 10 de junio a las 9:00 horas de su mañana, para que tenga lugar el próximo día 11 de junio a las 13:00 horas en el mismo lugar indicado en el anuncio de licitación.

Visto todo lo anterior, la Presidencia da por terminado el acto, a las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta, que yo, la Secretaria de la Mesa, someto a la firma de la Presidencia y los Vocales miembros de la misma y doy fe, en el lugar y fecha "ut supra".



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón